

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47315 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1256/2020, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Wellness Bages, S.L., con NIF B66557687.

La misma resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC).

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200063379-1